ACTA NÚMERO 2 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2024 192087
OBJETO: 20/ISE/2024/GR SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS.
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SÓLO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.
TRAMITACIÓN: ORDINARIA
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 2.879.734,78 €
Porcentaje IVA: No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994)

ASISTENTES:
Presidenta:
CARMEN RUIZ GÓMEZ, Administradora de la Oficina de Gestión – Gerencia Provincial de Granada
Vocales:
MARÍA AMIDEA NAVARRO GONZALEZ, Representante de Asesoría Jurídica.
DIEGO GONZÁLEZ BORRERO, Representante de Control Interno.
INMACULADA MENDOZA GARRIDO, Vocal de la Gerencia Provincial de Granada
TRINIDAD GONZALEZ MANTERO, Vocal de la Gerencia Provincial de Granada
Secretaria:
JOSEFA MATEOS PEDROSA, Gestor Gerencia Provincial Granada

Con la presencia de todos los miembros a través de Circuit.

En Granada, siendo las 11:00 horas del día 29 de abril de 2024, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, una vez vencido el plazo de subsanación concedido, a la apertura, examen y calificación de la documentación así como apertura Sobre Electrónico Nº 3: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS presentadas a través de la Plataforma de Contratación SIREC con motivo de la adjudicación del contrato mencionado convocado por la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa. Y se indica que la apertura de ofertas se realizará a través del módulo de Gestión de Ofertas de la aplicación SIREC, en los términos del art.157.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, en el que se garantiza, mediante un dispositivo electrónico, que la apertura de las proposiciones no se realiza hasta que haya finalizado el plazo para su presentación, por lo que no se celebrará acto público de apertura de las mismas.

Seguidamente se procede, al desencriptado, apertura y lectura de la documentación contenida en el SOBRE ELECTRÓNICO Nº 3: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS cuyo resultado se refleja a continuación:

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JOSEFA MATEOS PEDROSA	29/04/2024	PÁGINA 1/3
	MARIA DEL CARMEN RUIZ GOMEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmVP37GT3WFSFWNTNTJGZNBJUCT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PERSONA LICITADORA	LOTE	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTA
UTE AUTOTRANSPORTES MORENO SL AUTOCARES MUÑOZ GARCIA SL TRANSPORTES TRINIDAD NIEVAS SL MARESANA SDAD COOP ANDALUZA	2	OFERTA ECONÓMICA	385.595,56€
		CALIDAD MEDIOS MATERIALES	OPCIÓN E
		ACCESIBILIDAD MEDIOS MATERIALES	NO
		SEGURIDAD MEDIOS MATERIALES	NO
		CONTROL DE FLOTA	NO
LA TAHA BUS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	3	OFERTA ECONÓMICA	414.645,00€
		CALIDAD MEDIOS MATERIALES	OPCIÓN E
		ACCESIBILIDAD MEDIOS MATERIALES	NO
		SEGURIDAD MEDIOS MATERIALES	NO
		CONTROL DE FLOTA	NO

La Mesa de Contratación, una vez finalizada la apertura del SOBRE ELECTRÓNICO Nº 3: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, cuyo resultado se publicará en el perfil del contratante, y realizadas las operaciones matemáticas se comprueba que ninguna oferta es considerada anormalmente baja conforme a lo dispuesto en el PCAP.

A continuación, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 146 de la LCSP, se procede por parte de la Mesa de Contratación a la baremación de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas de acuerdo con lo expresado en el PCAP, y conforme a lo dispuesto por el artículo 150 de la LCSP y en el PCAP, la Mesa de Contratación clasifica por orden decreciente las proposiciones presentadas, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el PCAP, y en base al resultado acuerda elevar al Órgano de Contratación la correspondiente propuesta de clasificación:

EMPRESAS	LOTE	PUNTOS OFERTA ECON.	PUNTOS CALIDAD MEDIOS	PUNTOS ACCESIBILID.	PUNTOS SEGURIDAD	PUNTOS CONTROL FLOTA	TOTAL PUNTOS
UTE AUTOTRANSPORTES MORENO SL AUTOCARES MUÑOZ GARCIA SL TRANSPORTES TRINIDAD NIEVAS SL MARESANA SDAD COOP ANDALUZA	2	45	0	0	0	0	45
LA TAHA BUS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	3	45	0	0	0	0	45

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de adjudicación a los efectos de que, una vez aceptada, se efectué por los servicios correspondientes el requerimiento establecido en la cláusula 10.7 del PCAP a las personas licitadoras que se detallan a continuación por presentar la mejor oferta tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP, que se comprometen a la ejecución del contrato por los importes y plazos indicados a continuación, así como por las mejoras ofertadas y anteriormente reflejadas.

PERSONA LICITADORA	LOTE	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTA
UTE AUTOTRANSPORTES MORENO SL AUTOCARES MUÑOZ GARCIA SL TRANSPORTES TRINIDAD NIEVAS SL MARESANA SDAD COOP ANDALUZA	2	OFERTA ECONÓMICA	385.595,56€
		CALIDAD MEDIOS MATERIALES	OPCIÓN E
		ACCESIBILIDAD MEDIOS MATERIALES	NO
		SEGURIDAD MEDIOS MATERIALES	NO
		CONTROL DE FLOTA	NO

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JOSEFA MATEOS PEDROSA	29/04/2024	PÁGINA 2/3
	MARIA DEL CARMEN RUIZ GOMEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmVP37GT3WFSFWNTNTJGZNBJUCT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

LA TAHA BUS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	3	OFERTA ECONÓMICA	414.645,00€
		CALIDAD MEDIOS MATERIALES	OPCIÓN E
		ACCESIBILIDAD MEDIOS MATERIALES	NO
		SEGURIDAD MEDIOS MATERIALES	NO
		CONTROL DE FLOTA	NO

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11:12 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JOSEFA MATEOS PEDROSA	29/04/2024	PÁGINA 3/3
	MARIA DEL CARMEN RUIZ GOMEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmVP37GT3WFSFWNTNTJGZNBJUCT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	